



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001402201020030040000	Ejecutivo Hipotecario	Heriberto Gallardo Velez	Luz Marina Baquero Tellez	29/01/2021	Auto Decide - 1.- Suspender El Presente Proceso Ejecutivo Hipotecario Por El Término De Un (1) Año Contado A Partir De La Ejecutoria De La Presente Providencia, Conforme A Lo Solicitado Por Las Partes.2.- Mantener En Secretaría El Presente Proceso Y Cumplido El Término Anterior, Ingrese El Mismo Al Despacho Para Continuar El Trámite Que En Derecho Corresponda.
08001400302120120095900	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S .A.	Raul Aurelio Marquez Rodriguez	29/01/2021	Auto Decide - 1.- Reponer La Providencia De Fecha De Fecha 21 De Febrero

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



De 2020, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2.- Designese Al Dr. Samir Arturo Rodríguez Guerrero, Como Curador Ad Litem De Los Herederos Determinados E Indeterminados Del Señor Raúl Márquez Rodríguez, Para Que Se Notifique Del Mandamiento De Pago Librado Dentro Del Presente Asunto, Quien Puede Ubicarse En La Calle 82 No. 59 59 Apto 102 De La Ciudad De Barranquilla Y Teléfonos 3554079, 3554393, 3017977661. Fijese La Suma De 300.000,00, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021

					Cargo.3.- Requerir A La Parte Demandante Para Que Colabore Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Ad-Litem Designado, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.
08001418901620200006000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Colpatría	Maria Josefa Higgins Rocha	26/01/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



Conformidad A Lo  
Expuesto En La Parte  
Motiva.2. Ordenar La  
Cancelación Y  
Levantamiento De Las  
Medidas Cautelares  
Decretadas En Este  
Proceso, Y De Encontrarse  
Embargado El Remanente  
Poner A Disposición Del  
Despacho  
Correspondiente. Oficiese  
De Conformidad.3. Por  
Secretaría, Hágase  
Entrega De Los Títulos  
Judiciales Por Cuenta Del  
Presente Proceso, A  
Quienes Se Les Hubiere  
Descontado. 4. Por  
Secretaría Y A Costa De La  
Parte Interesada  
Practíquese El Desglose  
Del Documento Base De

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



					La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado. 6. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620190043000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopbastidas	Rafael De La Hoz Mayo	26/01/2021	Auto Decide - 1.Ordenar El Emplazamiento Del Demandado(A) Rafael Enrique De La Hoz Mayo Y Ligia María Solar Mejía De Conformidad Con El Art. 293 Del C. G. Del P., En Concordancia Con El Art. 10 Del Decreto 806 De 2020, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P. 2. Glosar Al Expediente El Oficio De Fecha 25 De Febrero De 2020, Allegado Por Colpensiones, Dando Cuenta Del Cumplimiento

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



					De La Medida De Embargo Decretada En Este Asunto, Con Respecto De La Demandada Ligia María Solar Mejía.
08001418901620190017700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec	Alvaro Arias Perez	26/01/2021	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Gissella Patricia Hereira Casadiego, Quien Puede Ubicarse En La Cra 64 # 64 34 De Barranquilla, Teléfonos 3004165217 Como Curador Ad-Litem, Del Demandado(A) Margarita Rosa Peralta Cabarcas, Para Que Lo Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Mandamiento De Pago Librado Dentro Del Presente Asunto.Fíjese La Suma De 300.000,Oo, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



Cargo. 2. Requerir A La Parte Demandante Para Que Colabore Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Ad-Litem Designado, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.3. Téngase En Cuenta Que El Demandado Álvaro Antonio Arias Pérez Se Encuentra Notificado Por Aviso Del Mandamiento De Pago, Quién Dentro De La

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



					Oportunidad Legal No Contestó La Demanda Ni Propuso Excepciones.4. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 27 De Julio De 2020, Estese A Lo Aquí Re
08001418901620190028800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coorecarco	Alfonso Ramon Salazar Salazar	29/01/2021	Auto Decide - 1.- Glosar Al Expediente La Constancia De Envío De Citación Para Diligencia De Notificación Personal Del Demandado Ariel Salazar Salazar.2.- Por La Parte Ejecutante, Estarse A Lo Resuelto En Providencia Del 6 De Febrero De 2020.

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



08001418901620190028800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coorecarco	Alfonso Ramon Salazar Salazar	29/01/2021	Auto Decide - 1.- No Reponer La Providencia De Fecha De Fecha 6 De Febrero De 2020, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001418901620190028800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coorecarco	Alfonso Ramon Salazar Salazar	29/01/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Acójase El Embargo Del Remanente De Los Bienes O Dineros Que Se Llegaren A Desembargar O De Los Títulos Judiciales Que Se Llegaren A Desembargar A Favor De Los Demandados Alfonso Ramon Salazar Salazar, Dentro De Este Proceso, Comunicado Por El Juzgado Promiscuo Municipal De Sasaima - Cundinamarca, El 6 De

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



Julio De 2020, Y Ordenado  
Mediante Proveído Del 3  
De Julio De 2020 En El  
Proceso Ejecutivo De  
Alimentos De Alfonso  
Ramon Salazar Salazar  
Contra Ledys María Castro  
Manga, Bajo El Radicado  
No. 25718-40-89-001-2018  
-00334-00. Ofíciase. 2.-  
Decretar El Embargo De  
Los Títulos O Depósitos  
Libres Y Disponibles Que  
Existan A Favor Del  
Demandado Alfonso  
Ramon Salazar Salazar En  
Los Sigüientes Despachos  
Judiciales: Juzgado  
Primero De Pequeñas  
Causas Y Competencia  
Múltiple De  
Soledad087584189001-  
2019-00478-00Ejecutivo

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



					Singularcooperativa Multiactiva Coomulpenalfonso Ramón Salazar Salazarpor Secretaría, Oficiese Lo Aquí Resuelto.
08001418901620190055000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Lilibeth Tatiana Osorio Rodriguez	29/01/2021	Auto Decide - 1.- No Acceder Al Reconocimiento De La Facultad De Terminación Del Proceso Al Dr. Miguel Ángel Valencia, Por Las Razones De Precedencia.2.- No Acceder A La Solicitud De Terminación Del Proceso, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



08001418901620190033500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jhuliana Arrubla Quintero	Mr Heels S.A.S	26/01/2021	Auto Decide - 1. No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandante, Por Los Motivos Expuestos En La Presente Providencia
08001418901620190023100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rosalba Cabrera De Ospina	Monica Ramona Mantilla Buelvas	26/01/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Rosalba Cabrera De Ospina Y En Contra De Mónica Ramona Mantilla Buelvas, Por La Suma De 7.698.406.Oo Discriminados Así: Fecha Del Canon De Arrendamientovalor Del Canonjunio-20191.200.000Julio-20191.200.000Agosto-20191.200.000Septiembre-20191.200.000A.Por La

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



Suma De 2.484.348.Oo Por  
Concepto De Cláusula  
Penal Pactada En El  
Contrato.B.Por La Suma  
De 414.058.Oo  
Correspondiente A Las  
Agencias En Derecho  
Liquidadas Dentro Del  
Proceso Verbal.C.Por Los  
Intereses Moratorios  
Liquidados A La Tasa  
Máxima Legal Certificada  
Por La Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.2. Notifíquese  
Personalmente Este  
Proveído A La Parte  
Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En El Artículo 306

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



					Del C. De G. Del P., Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De (5) Días Para Pagar Y (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem. 3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Glosar Al Expediente El Oficio N01nov049v De Fecha 9 De Noviembre 2020, Allegado Por El Centro De Servicio De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Informando Que Acogen La Medida De Embargo Decretada En Este Asunto.
08001400302520190001900	Procesos Ejecutivos	Complejo Arquitectonico Conidec -Cac	Myriam Gomez Alvarez	12/02/2021	Auto Fija Fecha - 1.- Señalar El Día _24_ Del

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



Mes De \_Febrero\_ De  
2021 A Las \_9:30 A.M.\_  
Para Llevar A Cabo La  
Audiencia Fijada Mediante  
Providencia Del 5 De  
Febrero De 2020, La Cual  
Se Realizará De Manera  
Virtual Mediante El  
Aplicativo Teams. 2.- Para  
Efectos De La  
Convocatoria De La  
Diligencia A Través Del  
Referido Aplicativo,  
Requírase A Los  
Apoderados Judiciales  
Dentro Del Presente  
Asunto, Para Que Informen  
Al Despacho A La  
Brevedad, Los Correos  
Electrónicos Por Medio De  
Los Cuales Se Harán  
Presentes A La Diligencia,  
Los Cuales Deberán

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021

					Coincidir Con Los Inscritos En El Registro Nacional De Abogados; Así Mismo, Deberán Informar Los Correos Electrónicos De Los Demás Sujetos Intervinientes Según Corresponda.
08001400302520180090400	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Mar Azul - Propiedad Horizontal	Banco Davivienda S.A	26/01/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



08001405302520190019100	Procesos Ejecutivos	Grey Vargas Daza	Construcciones E Inversiones Beta S.A.S Sigla Consinbe S.A.S, Sociedad P.V.C. S.A.S.	26/01/2021	Auto Decide - 1. Estarse A Lo Dispuesto En Auto De Fecha 04 De Marzo De 2020, Con Relación A Lo Solicitado Por Las Partes.
08001418901620210006500	Tutela	Jesus David Galvis Gonzaez	Sodetrans S.A.S.	11/02/2021	Sentencia - Primero: Tutelar, El Derecho Fundamental De Petición Del Señor Jesús David Galvis González, Contra La Empresa Sodetrans S.A.S., Conforme A Los Motivos Expuestos En El Presente Proveído. Segundo: Ordenar A Sodetrans S.A.S., Que Dentro De Las Cuarenta Y Ocho (48) Horas Sigüientes A La Notificación Del Presente Proveído, De Respuesta De Fondo A La Petición De Fecha 25 De Agosto De 2020, Elevada Por El Señor

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



					Jesús David Galvis González.Tercero: Notificar Esta Decisión Por El Medio Más Expedito A Las Partes Y A La Defensoría Del Pueblo, De Conformidad Con Lo Estipulado En El Artículo 16 Del Decreto 2591 De 1991.Cuarto: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620210008100	Tutela	Lizeth Patricia Diaz Florez	Banco Davivienda S.A	12/02/2021	Sentencia - Primero: Negar, Negar La Tutela Deprecada Por La Señora

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



Liseth Patricia Díaz Flórez,  
Contra Banco Davivienda  
S.A., Por Carencia Actual  
De Objeto, Conforme A Los  
Motivos Expuestos En El  
Presente  
Proveído.Segundo:  
Advertir, Al Accionado  
Banco Davivienda S.A.,  
Que Las Peticiones  
Presentadas A Su Entidad,  
Por Cualquier Medio  
Dispuesto Para Recibir  
Comunicaciones De Los  
Usuarios, Aunque No Sean  
Las Específicas Para  
Interponer Los Pqr,  
Igualmente Deben Ser  
Atendidas Bajo Los  
Preceptos Normativos  
Dispuestos Para La  
Materia, Realizando El  
Direccionamiento Interno A

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



					Que Haya Lugar.Tercero: Notificar Esta Decisión Por El Medio Más Expedito A Las Partes Y A La Defensoría Del Pueblo, De Conformidad Con Lo Estipulado En El Artículo 16 Del Decreto 2591 De 1991.Cuarto: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620210007200	Tutela	Sayury Patricia Querales Barrios	Seguro Del Estado S.A	12/02/2021	Sentencia - Primero: Tutelar El Derecho A La Igualdad, Salud, Seguridad Social, Debido Proceso Y

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



Mínimo Vital, De La Accionante Sayury Patricia Querales Barrios, Conforme Las Razones Expuestas. Segundo: Ordenar Al Representante Legal De Seguros Del Estado Sa, O Quien Haga Sus Veces, Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas Siguiendo A La Notificación Del Presente Proveído, Proceda A Calificar En Primera Instancia, La Pérdida De Capacidad Laboral De La Accionante Sayury Patricia Querales Barrios, Y En Caso Que Su Dictamen Sea Impugnado, Deberá Además Asumir El Costo A Que Haya Lugar Frente A La Junta Regional

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021

					De Calificación De Invalidez, Y De Ser Este Dictamen Apelado, También Debe Asumir El Costo De Dicha Apelación Ante La Junta Nacional De Calificación De Invalidez. Tercero: Notifíquese Esta Providencia A Las Partes Y Entidades Vinculadas En La Forma Establecida En El Artículo 30 Del Decreto 2591 De 1991. Cuarto: Remítase La Presente Actuación, Si No Fuere Impugnada Esta Providencia, A La Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.
08001405302520190026100	Verbales De Menor Cuantía	Miryam Mercedes Avendaño Cera	Victor Manuel Ahumada Mozo	26/01/2021	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Alberto Yesid Suárez Berrocal, Quien Puede Ubicarse En

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



La Cra 64 # 64 34 De  
Barranquilla, Teléfonos  
3005108975 Como  
Curador Ad-Litem, Del  
Demandado(A) Víctor  
Manuel Ahumada Mozo,  
Para Que Lo Represente  
En Este Proceso Y Se  
Notifique Del Auto  
Admisorio De La Demanda  
Librado Dentro Del  
Presente Asunto. Fíjese La  
Suma De 300.000,00, Para  
Los Gastos Que Se  
Deriven Del Ejercicio Del  
Cargo. 2. Requerir A La  
Parte Demandante Para  
Que Colabore Con La  
Administración De Justicia  
En La Notificación Del  
Curador Ad-Litem  
Designado, Lo Anterior,  
Deberá Realizarse En El

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 15 De Lunes, 15 De Febrero De 2021



					Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.
08001418901620200031500	Verbales De Minima Cuantia	Agencia Linesco E. U.	Nancy Alba	19/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Por Los Motivos De Precedencia.2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (05) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

4f04a408-25de-424c-9ecd-66a6339ae94c